



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de Septiembre de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	RODRIGO DE JESÚS HENAO CASTAÑEDA
Demandada:	EMTELCO S.A ACCIÓN S.A.S UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A
Radicado:	050013105002 20210038500
Asunto:	TRANSACCIÓN

Conforme a la solicitud presentada por las partes y sus apoderados de DESISITIMIENTO CONJUNTO y acuerdo transaccional, suscrito por el demandante Rodrigo de Jesús Henao Castañeda, por su apoderad judicial Alejandra Álvarez Moreno, así como el apoderado principal de EMTELCO S.A.S, COLOMBIA MOVIL, UNE EPM TELECOMUNICACIONES Felipe Álvarez Moreno y la apoderada principal de ACCIÓN S.A.S, Katherine Rincón Arango coadyuvan la solicitud para que se dé por terminado el proceso y se proceda con el archivo del mismo, sin que se condene en costas. (anexo 25 del expediente digital pág. 1-28).

Teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los términos del artículo 312 del CGP se acepta, se dispone el archivo del expediente previas anotaciones en el registro y se da por terminado el proceso en los términos del artículo 312 y 314 del CGP.

En atención a lo solicitado de consuno por las partes, no se impondrá condena en costas.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e7d18e4af5719c24bc3e9fac08e2701a9a177b1dbba26d69f2f8f23c0f3a85c**

Documento generado en 30/09/2022 11:39:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>